



Panamá, 04 de septiembre de 2017.

Licenciada
Olga Cantillo
Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad.

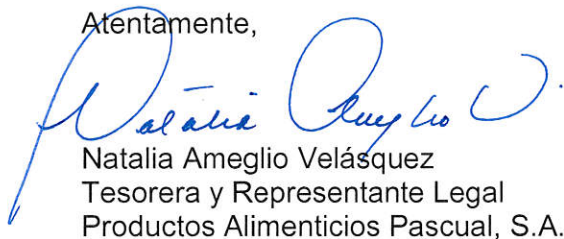
Respetada Licenciada Cantillo:

En cumplimiento de lo previsto en la Ley No. 1 de 1999 y el Acuerdo No. 03 de 2008, con relación a los eventos que constituyen hechos de importancia de emisores con valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en bolsa, adjunto tenemos a bien remitir copia del comunicado público de hecho de importancia relacionado con la planta de procesos Café Durán.

Adjuntamos a la presente nota el comunicado de hecho de importancia presentado el día de hoy ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



Natalia Ameglio Velásquez
Tesorera y Representante Legal
Productos Alimenticios Pascual, S.A.





Panamá, 04 de septiembre de 2017.

Licenciada
Yolanda G. Real S.
Directora de Emisores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad.

Respetada Licenciada Real:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de hasta US\$ 80,000,000.00 de Productos Alimenticios Pascual, S.A. autorizados mediante Resolución No. CNV 443-11 de 20 de diciembre de 2011, modificada mediante Resolución No. SMV 10-2016 de 2016 (en adelante los "Bonos Pascual").

Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, adjuntamos a la presente nota comunicado de hecho de importancia relacionado con la planta de procesos Café Durán.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Natalia Ameglio Velásquez
Tesorera y Representante Legal
Productos Alimenticios Pascual, S.A.



COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

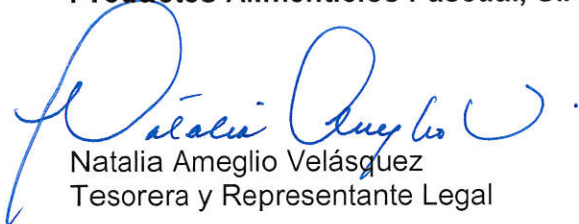
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL, S.A. ("Pascual") por este medio hace referencia a la emisión de bonos corporativos por un monto de hasta ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00), autorizados para oferta pública mediante la Resolución No. CNV 443-11 de 20 de diciembre de 2011, modificada mediante la Resolución No. SMV 10-2016 de 2016 (en adelante los "Bonos Pascual").

Pascual por este medio informa al público que, relacionado con un proceso administrativo ante el Ministerio de Salud, se ha generado una restricción a uno de los procesos productivos en la planta de producción de Café Durán, ubicada en vía Transísmica de la ciudad de Panamá.

Actualmente, dicha medida se está atendiendo dentro de los términos legales y la compañía está tomando todas las acciones necesarias para garantizar su normal operación.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 04 de septiembre de 2017.

Productos Alimenticios Pascual, S.A.



Natalia Ameglio Velásquez
Tesorera y Representante Legal

